

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>EJECUTIVO 2018-00181-00</p>	<p><b>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.</b></p> <p>TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: <a href="mailto:j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia</p>
---	---

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
EN ORALIDAD DE VÉLEZ, SANTANDER.**

Dando cumplimiento en autos, procedo a efectuar la liquidación de las costas del proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 300.000,00
GASTOS (notificaciones, entre otros.)	\$ 14.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 314.000,00</b>

Vélez, 28 de Septiembre de 2021.

*SANDRA J. CAMACHO P.*

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO.  
Secretaria.

La anterior liquidación se fija en lista de traslados hoy primero (01) de Octubre de dos mil veintiuno, y a partir de las ocho de la mañana del cuatro (04) del mismo mes y año queda en trasladado a las partes por el término de tres (3) días.

*SANDRA J. CAMACHO P.*

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO.  
Secretaria.